INFORME DEL COMISARIO

05 de mayo de1 2006

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE PCESA PETROLEROS CANADIENSES DEL ECUADOR S.A.:

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de La compañía PCESA PETROLEROS CANADIENSES DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2005 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad es emitir un informe sobre los estados financieros, basado en la revisión a los mismos.

Mi revisión fue diseñada y efectuada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados.

Incluyó también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

A su vez, basado en las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, en calidad de comisario, he solicitado la información que se ha considerado necesaria para la verificación de las aportaciones, los registros contables y los movimientos mensuales. Estos reportes se han entregado por parte de la gerencia y los administradores.

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía PCESA PETROLEROS CANADIENSES DEL ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en lo que respecta al balance general.

SUPERINTENDENCIA DE CÍAS
DIVISIÓN INFORMÁTICA
14 DIC. 2006
Mercy Cruz

Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio de la compañía PCESA PETROLEROS CANADIENSES DEL ECUADOR S.A., así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención. La administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General y el Directorio en todos sus aspectos.

A la fecha de mi informe, PCESA PETROLEROS CANADIENSES DEL ECUADOR S.A. se encuentra en proceso de iniciar las operaciones comerciales para la cual fue creada. Las actividades generadas se han encaminado a la búsqueda de apertura en el mercado, promoción y representación de la empresa en Ecuador.

No es posible en la actualidad, establecer las consecuencias de las situaciones indicadas y sus efectos sobre la posición financiera y los resultados de operación futuros de la compañía. Los estados financieros deben ser leídos tomando en consideración las circunstancias mencionadas.

C.P.A. Richard G. Boada S.
Comisario
RegistroNo. 29982